Expediente: 1761/98. Nombre: José A. Brizo Alvarez. Localidad: Ayamonte.

Comisión: 8.6.00.

Expediente: 3313/98.

Nombre: José M.^a Contioso Santos. Localidad: Valverde del Camino.

Comisión: 8.6.00.

Expediente: 06/2000/01384. Nombre: Manuel Marín Márquez.

Localidad: Huelva. Comisión: 13.7.00.

Haciéndoles saber que disponen de un plazo de quince días hábiles, desde la publicación de este anuncio, para la presentación de los documentos económicos correspondientes a la declaración de renta de los años 97 y 98, señalando que el promotor del expediente 1761 deberá presentar, además, fotocopia de las declaraciones trimestrales del IVA referido al año 1999 (art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Huelva, 4 de septiembre de 2000.- El Delegado, Pedro Pérez González-Toruño.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 10 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública resolución de extinción de derecho de cobro, relativa al expediente de subvención a la inversión en Programas de Centro Especial de Empleo.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado, que más adelante se relaciona, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente que se detalla, significándole que en el Servicio de Formación y Empleo de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente, informándole que el plazo para la interposición de la reclamación que proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: SI-CEE-05/98-SE. Notificado: Gráficas Fams.

Ultimo domicilio: C/ Patricio Sáenz, 7 (Sevilla).

Se notifica: Resolución de extinción derecho de cobro.

Sevilla, 10 de julio de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 12 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público requerimiento de documentación, relativa al expediente de subvención de salarios en Programas de Centro Especial de Empleo.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado, que más adelante se relaciona, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente que se detalla, significándole que en el Servicio de Formación y Empleo de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente, informándole que el plazo para la interposición de la reclamación que proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: SA-CEE-18/98-SE. Notificado: Ceniceros y Posavasos. Ultimo domicilio: C/ Brasil, 1, 1.º, Sevilla. Se notifica: Requerimiento de documentación.

Sevilla, 12 de julio de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 14 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública resolución relativa al expediente de bonificación a la Seguridad Social como Centro Especial de Empleo.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado, que más adelante se relaciona, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente que se detalla, significándole que en el Servicio de Formación y Empleo de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente, informándole que el plazo para la interposición de la reclamación que proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: CEE-134/99-SE. Notificado: Ceniceros y Posavasos. Ultimo domicilio: C/ Brasil, 1, 1.º, Sevilla.

Se notifica: Resolución bonificación Seguridad Social.

Sevilla, 14 de julio de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez

RESOLUCION de 14 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública resolución de expediente de reintegro, relativa al expediente de fomento de la contratación indefinida derivada del Contrato de Aprendizaie.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado, que más adelante se relaciona, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente que se detalla, significándole que en el Servicio de Formación y Empleo de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente, informándole que el plazo para la interposición de la reclamación que proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: CICA-008/97-SE. Notificado: Sun & Save Food Company. Ultimo domicilio: C/ Ferrera, 3, 8.º D, Sevilla. Se notifica: Rdo. Resolución Expte. de reintegro.

Sevilla, 14 de julio de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 14 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública resolución de concesión, relativa al expediente de subvención de salarios en Programas de Centro Especial de Empleo.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado, que más adelante se relaciona, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente que se detalla, significándole que en el Servicio de Formación y Empleo de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente, informándole que el plazo para la interposición de la reclamación que proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: SA-CEE-18/98-SE. Notificado: Ceniceros y Posavasos. Ultimo domicilio: C/ Brasil, 1, 1.º, Sevilla. Se notifica: Resolución de concesión.

Sevilla, 14 de julio de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se potifica:

Expediente: 41/00292/97J C1. Entidad: Alcaferro, S.L.

Contenido del acto: Remitiendo Acuerdo de Reintegro del curso 41-00001 «Ferrallista».

Sevilla, 1 de septiembre de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12,00 horas del día 30 de agosto de 2000, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Asociaciones Empresariales Dedicadas a la Crianza y Promoción del Caballo de Pura Raza Andaluza», cuyos ámbitos territoriales y funcionales son la Comunidad Autónoma Andaluza y asociaciones empresariales dedicadas a la acti-

vidad de crianza, promoción y protección del caballo de pura raza andaluza.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Antonio Morera Vallejo, don Francisco Antonio Morera Escobar y don Juan Francisco Escobar García. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el día 27 de julio de 2000.

Sevilla, 31 de agosto de 2000.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución acordando la remisión del expediente al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución de fecha 14 de junio de 2000, del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo de expropiación forzosa de la concesión directa de explotación «Pozo de la Bugea» núm. 7.234, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 251/00-3.

Igualmente, en la expresada Resolución se ordena notificar la misma a cuantos aparezcan como interesados en el expediente señalado, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días.

Mediante la presente, se le notifica la repetida Resolución a don Manuel Muñoz Jurado y doña Antonia Martín Valderrama como interesados en el expediente indicado y se les emplaza para que puedan comparecer y personarse en el recurso contencioso-administrativo núm. 251/00-3, del que se ha hecho anterior mención, en el plazo de nueve días, tras intentarlo en el domicilio que consta en el expediente, Grupo Gonzalo Crespo, 2.º B, 3.º A, de Estepa (Sevilla), en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y ello para que sirva de notificación a don Manuel Muñoz Jurado y doña Antonia Martín Valderrama al no haberse podido llevar a cabo en el domicilio constante en el expediente, Grupo Gonzalo Crespo, 2.º B, 3.º A, de Estepa (Sevilla), de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de agosto de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 76/00.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 76/00, incoado a la entidad Adelgazar Sí Pero Cómo, S.L., con domicilio últimamente conocido en C/ Monte Carmelo, núm. 10, 1.º B, de Sevilla, significándole que, contra dicha Propuesta de Resolución, dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones y presentar los docu-